

Acta No. 8/2026.

A los 9 días del mes de abril 2026, en el local del Municipio de Soca, con la presencia del Sra. Alcaldesa Cecilia Soria y los Concejales Valeria Ottonelli, , Nader González, José Luis Césare y Agustín Cabrera ; Concejales suplentes: Fernando Etchegoyen, Marianela Durán, Mabel Birriel. siendo la hora 19 y 35 da comienzo la sesión ordinaria presidida por ella Sra. Alcaldesa Cecilia Soria..

ASUNTOS DE ENTRADA.

- 1) Lectura y aprobación de acta No.7.
- 2) Poner en conocimiento a los Sres. Concejales que se debe formar la comisión del CEM (Comité de Emergencia Municipal a la brevedad., y dictar resolución.
- 3) Nota presentada por Raúl Strapetti.
- 4) Firmar banderas para" Grupo El Puente" quienes concurrirán a un concurso folklórico en Brasil.
- 5) Nota presentada por la directora de Escuela No. 91 Piedras de Afilas. (Arreglo ruta 70).
- 6) Nota presentada por la directora de Escuela No. 91 Piedras de Afilas.(Colaboración para el 1° de Mayo).
- 7) Resolución para el arreglo del tacho de la retroexcavadora.
- 8) Nota de pedido del liceo para colaborar con dulce de membrillo, manteca y leche en polvo.
- 9) Se visitó Escuela No. 39 por tema pintura.
- 10) Rendición de Fondo Permanente.
- 11) Renovación de fondo Permanente.
- 12) Nota presentada por Club Social Soca.
- 13) Nota presentada por Club de Bochas Soca.

DESARROLLO DEL ACTA POR CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

- 1) Se aprueba acta No. 7 5 en 5.
- 2) El Concejo está de acuerdo en formar comisión del CEM.
- 3) Se firman banderas para entregar a Grupo El Puente".
- 4) Se lee nota presentada por el Sr. Strapetti, se va a coordinar con el Centro Cultural MIM actividades para conmemorar a la poetisa Susana Soca, el concejal Etchegoyen hace reseña de la trayectoria de Susana Soca y el Concejal Cabrera destaca lo interesante que es que desde la escuela se les cuente la historia a los niños de nuestra localidad.
- 5) En cuanto al reclamo de la directora de Escuela No. 91, se informa que se formó EE 2026-81-1320-00024.
- 6) En cuanto al pedido para la fiesta del 1° de mayo en la Escuela No. 91, el Municipio colabora con \$ 6.000= y se le prestarán los 2 baños químicos.
- 7) S aprueba 5 en el pago del arreglo del tacho de la retroexcavadora por un total de \$ 50.000 mas iva.
- 8) Se va a colaborar con la compra de dulce de membrillo, manteca y leche en polvo para el desayuno de los alumnos que lo necesitan.
- 9) La Alcaldesa informa que visitó Escuela No 39, la cual había pedido colaboración con mano de obra para pintar la parte alta donde no pudieron hacerlo las madres de los alumnos. Se va a mandar a 2 operarios del Municipio para ayudar con la tarea.
- 10) Se aprueba 5 en 5 la rendición del fondo permanente por \$ 26.407,10.
- 11) Se aprueba 5 en 5 la renovación del fondo permanente por \$ 26.407,10.
- 12) Se lee nota presentada por Club Social Soca , donde mencionan visita recibida de los secretarios del Sr. Secretario General Pedro Irigoien y arquitectos de la IMC , por la gestión de la exoneración inmobiliaria, a sugerencia de ello solicitan apoyo al Municipio para tareas de limpieza y remoción de pared con pelgro de derrumbe. Se acuerda de parte de la Sra. Alcaldesa y el Concejo que se va a colaborar bajo la responsabilidad y supervisión de los Arquitectos.
- 13) Se lee nota presentada por el Club de Bochas Soca, donde informan de el "Campeonato Nacional Sub 18 de Bochas" a realizarse los días 17,18 y 19 de Abril. y solicitan el préstamo de 70 sillas. De conformidad Alcaldesa y Concejo acuerdan que día 16 de abril se le enviarán las sillas solicitadas.
- 14) Alcaldesa informa que visitó Escuela No.126 donde se constata gran cantidad de ramas y podas las cuales serán retiradas por parte de operarios del Municipio.

RESOLUCIONES FIRMADAS.

Resolución No. 27/2026. Autorizar el gasto de reparación de tacho de retroexcavadora a la Empresa Hernández Ramos Oscar, RUT 100669520019 por un total de \$ 50.000 mas iva..

Resolución 28/2026. Autorizar la creación del "Comité de Emergencia Municipal Soca", como ámbito de coordinación y ejecución primaria y municipal de la gestión de riesgo, en le marco del Sistema Nacional de Emergencia.

Resolución No. 29/2026. Autorizar la rendición de Fondo Permanente correspondiente a marzo 2026 por un total de \$ 26.407,10.

Resolución No. 30/2026. Autorizar la renovación del Fondo Permanente correspondiente a abril 2026 por un total de \$ 26.407,10.

Siendo las 20 y 40 finaliza la sesión del concejo municipal de Soca..

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SOCA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2026 , QUE OCUPA EL FOLIO No. 8.

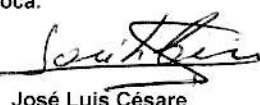

Cecilia Soria.
Alcalde Municipio de Soca.


Valeria Ottonelli

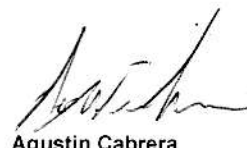
Concejal


Nader González

Concejal


José Luis Césare

Concejal


Agustín Cabrera

Concejal